



Diputación de Guadalajara

CONVOCATORIA

Por Resolución de la Presidencia de fecha 13 de diciembre de 2021 del actual, se le convoca a la sesión ordinaria que celebrará el PLENO de la Corporación Provincial el día 16 de diciembre de 2021, a las 10:00 horas, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Ratificación del carácter ordinario de la sesión.
- 2.- Aprobación Acta de Pleno correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 2021.
- 3.- **(Expediente 2329/2021)**. Aprobación de la Ordenanza fiscal reguladora del procedimiento de aplazamiento y fraccionamiento de pago de las deudas tributarias y demás de derecho público y de la suspensión de la ejecución de los actos de contenido tributario.
- 4.- **(Expediente 365/2021)**. Plan Informático Ayuntamientos 2021.
- 5.- **(Expediente 6536/2021)**. Adhesión de municipios al servicio de recogida y transporte de residuos.
- 6.- **(Expediente 4959/2021)**. Aceptación de delegación de competencias en materia de recaudación de Riba de Saelices.
- 7.- **Urgencia 1.- (Expediente 6432/2021)**. Aceptación de delegación de competencias en materia de recaudación de La Loma.
- 8.- **Urgencia 2.- (Expediente 4124/2021)**. Resolución de concesión FIM 2021. Municipios de cabecera afectados por la despoblación (Ayuntamiento de Sigüenza)
- 9.- **(Expediente 6539/2021)**. Propuesta Grupo Unidas Podemos-IU para la reactivación del Polideportivo San José como Centro de Vacunación.
- 10.- **(Expediente 6423/2021)**. Dar cuenta de los Convenios de exención y bonificación del precio público por los servicios de utilización de espacios y aulas en el Complejo Príncipe Felipe de la Presidencia, en materias delegadas por el Pleno

Diputación de Guadalajara



Diputación de Guadalajara

11.- **(Expediente 519/2020)**. Dar cuenta de las Resoluciones de la Presidencia

Ruegos y Preguntas

Contra la presente Resolución puede potestativamente interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al recibí de la presente notificación o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, no pudiendo interponer dicho recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, todo ello de conformidad con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diputación de Guadalajara

Plaza Moreno, 10, Guadalajara. 19001 (Guadalajara). Tfno. 949887500. Fax: